



M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

de la Patente de Invención, por 20 años, solicitada a favor de Doña Flor de Maria Codorniu, residente en Barcelona, para "UN PRODUCTO INDUSTRIAL CONSISTENTE EN UN SOBRE FORRADO DON TELA".

La Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva, de un producto industrial consistente en un sobre propio para cartas, caracterizado esencialmente por el hecho de ir forrado con una tela.

Una de las ventajas del sobre de referencia consiste en que difícilmente puede desgarrarse, por lo que es indicadisima su aplicación como sobre de seguridad para el envío de valores, si bien en todos los casos de utilización, aun cuando se trate de correspondencia corriente, presenta mejores condiciones de resistencia y duración que los sobres actualmente en uso, de papel mas o menos grueso.

Recae pues la esencialidad de la patente de que se habla en toda clase de sobres para cualquier finalidad y usos, que van forrados de tela.

Como es consiguiente, los sobres asi fabricados podrán ser de cualquier tamaño, forma y sistema de confección.

Tambien será variable cuanto se refiera al material de que dichos sobres se fabriquen y los procedimientos manuales o mecanicos que se sigan para su obtención.

En cuanto al forro objeto de esta patente será de una tela de cualquier clase, calidad y color, y la misma se dispondrá en uno o mas gruesos y fijada al papel o cartulina de que se fabrique el sobre, con el empleo de una materia adherente cualquiera y por medios manuales o mecanicos adecuados.



Ademas, el referido forro podrá disponerse con refuerzo del propio o distinto material en las partes del mismo que se consideren convenientes, como por ejemplo en lo que constituye dobleces o bordes del sobre.

Finalmente será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

===== N O T A =====

Esta Patente se refiere a "UN PRODUCTO INDUSTRIAL CONSISTENTE EN UN SOBRE FORRADO CON TELA", Grupo 6° Clase 60<sup>a</sup>, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA el recurrente la propiedad y la explotación exclusiva del mencionado sobre, caracterizado por ir forrado con uno o mas gruesos de una tela de cualquier clase, calidad y color y fijada al papel o cartulina de que se fabrique el sobre, con una materia adherente cualquiera y por medios manuales o mecanicos adecuados, tal y como se detalla en la descripción que antecede. ~~Consta~~ la presente memoria descriptiva de dos hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 24 de Febrero de 1928.

P, A.